

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA**
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y**
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **14 de abril de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) así como 52 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **"3.20 FALLO"** de la Convocatoria en referencia

Este acto es presidido por la **M.A.P. Lydia Loza Lugo**, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura, servidora pública designada y facultada por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), asistida por el **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, de la División de Adquisición de Bienes y Servicios.

La servidora pública que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar la proposición recibida para su revisión cualitativa y detallada presentada por el licitante: **Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V.**, en propuesta conjunta con **Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V.** y **Waste Services, S.A. de C.V.**, se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la secciones técnicas de la propuesta del licitante por parte del área técnica y requirente, el **Ing. Ricardo Omar Álvarez Gámez**, en su carácter de **Director de Servicios Generales** y la **M. en C. Cinthya Yazmín Contreras Frías**, **Jefa del Departamento de Mantenimiento a Equipos y Servicios Especiales** emitida mediante oficio con número de folio **DSG/DSI/0276/2021** de fecha **12 de abril de 2021**; así como de los aspectos legales, administrativos y de la Sección Económica por parte del **M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández**, bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes elaboradas con fecha **12 de abril de 2021**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;
(...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

(...)"

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTE QUE CUMPLE CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a la propuesta Legal y Administrativa del licitante **Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V.**, en propuesta conjunta con **Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V.**



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

y **Waste Services, S.A. de C.V.**, se dictaminó que su propuesta **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S. A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V

PARTIDA 1

| EVALUACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICO | Cumple | Observación |
|---|--------|-------------|
| 14.2 Documentos Técnicos. Anexo XV | SI | |
| 14.3 Proposición Técnica. Propuesta Técnica (Anexo XVI) | SI | |
| Anexo Técnico | SI | |
| 1.5. Equipo de protección. (Último párrafo, constacias COVID-19). | SI | |
| 4.1 Transporte: Los licitantes encargados de realizar las actividades de recolección de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, así como Residuos Peligrosos en las unidades del Instituto deberán de presentar los documentos señalados en los incisos: a), b), c), d), e), f) y g) | SI | |
| 4.2 Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Los licitantes encargados de realizar las actividades de tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, así como Residuos Peligrosos en las unidades del Instituto deberán de presentar los documentos señalados en los incisos: a), b), c), d), e), f) , g), h), i), j), k), l) y m). | SI | |
| 4.3 Otros Documentos, presentar los documentos señalados en los incisos: a) y b) | SI | |

| CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES | | | | |
|--|--|------------------|------------------|-------------|
| Subrubro | Acreditación | Puntos a otorgar | Puntaje Asignado | Observación |
| RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos | | | | |
| a) Capacidad de recursos humanos: 10 puntos. | | | | |
| Experiencia en el servicio | Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 1 | 1 | |
| | Presenta el curriculum de al menos 3 trabajadores ¹ | 1 | | |
| | Presenta el curriculum de 4 a 5 trabajadores | 1,5 | | |
| | Presenta el curriculum de 6 o más trabajadores | 2 | 2 | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

| | | | | | |
|---|--|--|-----|-----|--|
| Competencia habilidad en el trabajo | Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos un trabajador con estudios de alguna ingeniería ambiental y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera. | Presentar el documento de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado | 4 | | Presenta 3 personas pero uno es Lic. Odontólogo por eso no se tomó en cuenta |
| | | Presentar el documento de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado | 4,5 | 4,5 | |
| | | Presentar el documento de más de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado | 5 | | |
| Dominio de herramientas relacionadas con el servicio | Presentar documentos tales como diplomas, constancias, DC-3 o documentos que acrediten que trabajadores del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio objeto de esta licitación. | Presentar la documentación relativa a 3 trabajadores | 1 | | |
| | | Presentar la documentación relativa de 4 a 5 trabajadores | 1,5 | | |
| | | Presentar la documentación relativa a 6 o más trabajadores | 2 | 2 | |
| b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13 puntos. | | | | | |
| Recursos de Equipamiento | Deberá acreditar la propiedad o arrendamiento, con facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento, mínimo de un vehículo para prestar el servicio de recolección de residuos peligrosos de tipo químico tomando en cuenta los requerimientos del punto 1.3.2 del anexo técnico. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | Presentar la documentación relativa de 1 vehículo | 3,5 | | |
| | | Presentar la documentación relativa a de 2 vehículos | 4 | | |
| | | Presentar la documentación relativa a de más de 2 vehículos | 5 | 5 | |
| | Deberá acreditar la propiedad o arrendamiento, con facturas a nombre del licitante o contratos de arrendamiento, mínimo de un vehículo para prestar el servicio de recolección de recolección de RPBI tomando en cuenta los requerimientos del punto 1.4.2 del anexo técnico. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | Presentar la documentación relativa de 1 vehículo | 3,5 | | |
| | | Presentar la documentación relativa a de 2 vehículos | 4 | | |
| | | Presentar la documentación relativa a de más de 2 vehículos | 5 | 5 | |
| | Presentar para las básculas, certificación de calibración ante la PROFECO o por alguna unidad de verificación acreditada por la EMA, con la finalidad de que las basculas que se utilizarán, cuenten con los requisitos mínimos en materia de metrología. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | Presentar la documentación relativa a de 5 básculas | 1 | | Presenta 6 basculas |
| | | Presentar la documentación relativa a de 6 básculas | 2 | 2 | |
| | | Presentar la documentación relativa a de más de 6 básculas | 3 | | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

| | | | |
|---|---|---|---|
| c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos | | | |
| El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 0,25 | 0 | No cuenta con personal con discapacidad |
| d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos | | | |
| El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 0,5 | 0 | No produce servicios de Innovación |
| e) Equidad de género: 0.25 puntos | | | |
| Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 0,25 | 0 | No presenta documento |
| RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos. | | | |
| a) Experiencia: | | | |
| El licitante deberá presentar contratos de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta licitación. | Acreditar experiencia de al menos de 1 año | 7 | 9 |
| | Acreditar experiencia de 2 años | 8 | |
| | Acreditar experiencia de más de 2 años | 9 | |
| b) Especialidad: | | | |
| El licitante deberá presentar copia simple de por lo menos 3 contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación. | Presentar 3 contratos o facturas | 7 | 9 |
| | Presentar de 4 a 5 contratos o facturas | 8 | |
| | Presentar de 6 contratos o facturas en adelante | 9 | |
| Presenta 7 contratos, pero no demuestra su liberación como se solicita en el apartado de liberación de fianzas del rubro IV | | | |
| RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos. | | | |
| a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos | | | |
| El licitante deberá presentar por escrito la forma detallada de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 5 | 5 | |
| b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos | | | |
| El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 2 | 2 | |
| c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos | | | |
| El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional (organigrama) de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 1 | 1 | |

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

| RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos. | | | | | |
|---|--|--|--------------|---|---|
| Cartas de recomendación | Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma de quién contrató o de quien supervisó el servicio prestado. | De 1 carta | 2 | 3 | Presenta 6 cartas pero solo 2 cumplen con sello y firma |
| | | De 2 a 3 cartas | 3 | | |
| | | Mayor de 3 cartas | 4 | | |
| Normas | Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su Representante Legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización que apliquen a los servicios, de esta convocatoria o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: “si bien es cierto que los servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios”. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos) | 1 | 1 | | |
| Liberación de fianzas | El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. Nota: serán desechados los contratos presentados en el rubro de Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio. | De 3 fianzas liberadas o constancias. | 3 | 0 | |
| | | De 4 a 5 fianzas liberadas o constancia. | 4 | 0 | |
| | | De 6 o más fianzas liberadas o constancia. | 5 | 5 | |
| Totales | | | 56.50 | | |

LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE

Referente a la propuesta técnica legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S. A. de C.V.**, en propuesta conjunta con **Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V.** y **Waste Services, S.A. de C.V.**, se dictaminó que su propuesta cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerada solvente, por lo que se procede a la asignación de puntos de su propuesta en su sección económica respectiva.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

| Partida | Licitante | Puntos Técnicos |
|---------|---|-----------------|
| ÚNICA | Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V | 56.50 |

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se determina el puntaje a otorgar para la Sección Económica conforme a lo dispuesto en la Convocatoria y el Anexo Técnico, que reunio al licitante conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

| Partida | Licitante | Puntos Económicos | Importe antes de IVA |
|---------|---|-------------------|----------------------|
| ÚNICA | Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V | 40 | \$2,462,561.96 |

PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA

| NÚMERO DE PARTIDA | RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y PUNTOS ASIGNADOS | LICITANTE | |
|-------------------|---|---|-------|
| | | Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V. | |
| ÚNICA | TPT | 56.50 | |
| | PPE | 40.00 | |
| | Ptj = TPT+PPE | 1 PTj= | 96.50 |

FALLO

Atendiendo a lo anterior, la **M.A.P. Lydia Loza Lugo, Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por el numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como licitante ganador:

Para la **Partida ÚNICA** al licitante **Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V.,** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**, al obtener **96.50 puntos** totales en su propuesta, mediante **contrato abierto en cantidad**, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

| Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S. A. de C.V., en propuesta conjunta con Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V | | | | | | | |
|---|-----------------------------|-----------------|------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Sub partida | Descripción | Unidad | P.U. | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Subtotal Mínimo | Subtotal Máximo |
| 1 | PEQUEÑOS GENERADORES | SERVICIO | \$1,438.55 | 2 | 5 | \$2,877.10 | \$7,192.75 |
| | MACROGENERADORES | KG | \$19.53 | 50,289.16 | 125,722.95 | \$982,147.29 | \$2,455,369.21 |
| Subtotales | | | | | | \$985,024.39 | \$2,462,561.96 |
| IVA | | | | | | \$157,603.90 | \$394,009.91 |
| Totales | | | | | | \$1,142,628.30 | \$2,856,571.88 |

Con una vigencia y un plazo de prestación de los servicios contados a partir de un día después de notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2021**, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

El licitante **Servicios Industriales para el Manejo del Medio Ambiente, S.A. de C.V.**, en propuesta conjunta con **Si Equipo y Servicios, S.A. de C.V. y Waste Services, S.A. de C.V.**, con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberán presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder, en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E52-2021CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina del Departamento de Control Normativo de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 15 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del fallo a través de Compranet, en la División de Adquisición de Bienes y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **10 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
 NÚMERO LA-011B00001-E52-2021**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y
 RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS GENERADOS POR EL
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**

| OBSERVADORES SOCIALES | | |
|---|---------|-------|
| NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA | RÚBRICA | FIRMA |
| NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR | / | / |

| POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL) | | | |
|---|--|--|--|
| ÁREA CONTRATANTE | | | |
| NOMBRE Y CARGO | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
| M.A.P. Lydía Loza Lugo Directora Interina de Recursos Materiales e Infraestructura | Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura |  |  |
| M.A.P. Ignacio Rodrigo Bravo Hernández División de Adquisición de Bienes y Servicios | División de Adquisición de Bienes y Servicios |  |  |

| POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO | | | |
|--|----------------------------------|---|---|
| NOMBRE Y CARGO | ÁREA | RÚBRICA | FIRMA |
| Ing. Ricardo Omar Álvarez Gámez Director de Servicios Generales | Dirección de Servicios Generales |  |  |
| M. en C. Cinthya Yazmín Contreras Frías, Jefa del Departamento de Mantenimiento a Equipos y Servicios Especiales | Dirección de Servicios Generales |  |  |

| POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN | | |
|---|---------|-------|
| NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA | RÚBRICA | FIRMA |
| NO SE DESIGNÓ REPRESENTANTE | / | / |

| POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL | | |
|---|---------|-------|
| NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA | RÚBRICA | FIRMA |
| NO SE DESIGNÓ REPRESENTANTE | / | / |

----- FIN DEL ACTA -----